

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1783-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1783.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Tenemos hoy la sesión ordinaria 1783. Ustedes tienen ahí la agenda. Procedemos entonces a escuchar si tienen algún comentario sobre la agenda y si no, procedemos a votar.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1783.

Se aprueba la agenda 1783 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1783.
2. Aprobación acta 1782.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.3.1. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva 2019-2024.
4. Proceso de Acreditación:
4.1. Decisiones de Acreditación:
4.1.1. Proceso 26 y 166
4.2. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
4.2.1. Proceso 47
5. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
6. Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1783.2. Aprobación de acta 1782. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 26 Y 166.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 47.6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1782.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias. Tenemos el acta 1782. Si alguien tiene alguna observación al acta. Y si no procedemos a votarla. Entonces, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1782 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al capítulo de informes. En relación con informes, yo tengo dos cositas que decirles. Una es que para el encuentro que hace el INDEIN con COLYPRO sobre diseño y buenas prácticas en diseño curricular, se va a llevar a cabo la inauguración el 27 de agosto. Entonces en esa fecha tanto Doña María Eugenia como una servidora tenemos una participación y es un martes. Entonces, ni doña María Eugenia ni yo podríamos estar en la sesión, no sé si todos los demás estarían de seguro, porque si no tendríamos que pasar la sesión, según anuncia Marchessi, vienen varias decisiones de acreditación, podría ser que para esa fecha tengamos en agenda decisiones de acreditación y si no tendríamos que o eliminar la sesión o pasarla a otro día que no necesariamente sea martes o viernes. Entonces, yo dejaría en manos de ustedes que me confirmen si el resto pudieran estar en sesión ese día, sino para ver qué decisión tomamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Falta doña Marta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, falta doña Marta.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte yo sí voy a estar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Y no se puede pasar para la tarde, esa reunión, Lady? Ese mismo día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros, para poderlo pasar, lo podemos pasar para la tarde, para otro día, como gusten, pero si también las personas, pues pueden cumplir un quorum.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo sí puedo en cualquier momento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo que pensaba yo también es que es muy ajustado el quorum para decisiones de acreditación, demasiado ajustado con seis personas porque todos tendríamos que estar de acuerdo en la decisión que sea. Entonces sí, esa parte sí me preocupa. Yo no sé si se podría organizar tal que no haya decisiones de acreditación para ese día. Entonces que estuvieran el martes antes o el viernes después no sé. Y respecto, podría ser en la tarde, sí lo que pasa es que yo tengo una cita a la una ese día justamente, es una cita de mi mamá, pero no sé a qué hora voy a regresar yo diría que es una opción en la mañana, pero sin decisiones, porque si es muy apretado el quorum. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con Sonia, sería muy apretado, aunque los otros seis estuviéramos. Yo en principio puedo, pero uno nunca sabe lo que pasa en dos semanas, si puede suceder algún imprevisto. Yo podría en la tarde, más tarde. Y si se decide que podría ser para que Sonia pueda participar, podría reunirme a las 3:00 de la tarde, de 3 a 5, de 3 a 6 o si fuera otro día. Yo podría el día miércoles también, pero ya eso sería más complicado, probablemente porque ya tenemos martes y viernes nosotros como los días de SINAES. Pero si se pudiera acomodar todo de tal manera que ese día no se tuvieran visitas, presentaciones de pares, me parece que sería la mejor solución porque con 6 hasta con cinco que llegáramos podríamos tener sesión ese día. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces dejémoslo, que podría ser que como indica doña Sonia como primera opción y si no pasarlo a la tarde como segunda opción de 3:00 a 6:00 de la tarde, si les parece ya en última instancia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que don Gerardo mencionó que no tener visitas de pares, yo creo que visitas de pares sí podríamos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, decisiones de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos una cantidad considerable de ACCM y PCPE en cola que podríamos perfectamente llenar toda la sesión con solo de eso. Entonces, dejémoslo así en primera instancia, para la mañana de ese mismo día, martes 27 sin incluir decisiones de acreditación, muchísimas gracias y así se lo comunicaremos a doña Marta también, para que ojalá puedan estar el resto de los compañeros.

Entonces, pasamos lo segundo que les quiero decir es que bueno, ya ustedes conocieron el tema de por dónde anda lo del FEES todavía hoy en la mañana, las publicaciones son que la señora ministra insiste en que no darán el brazo a torcer de cambiar la sede de la sesión a la que se está invitando y que sea en Casa Presidencial. Entonces, pues pareciera que lo único que nos queda es que los rectores accedan a que esa sea la sede y a ir a ver hasta donde podría extenderse ese 1% que están ofreciendo, que yo sinceramente, por muy optimistas que seamos, no creo que pase del 2% las posibilidades, vamos a ver. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, salvo que doña María Eugenia me corrija, yo creo que sería inédito ese no acuerdo de lo que yo me acuerde en ningún presupuesto de las universidades se ha definido en el seno de la Asamblea Legislativa, que es lo que sigue. Es decir, si el Ejecutivo no llega a acuerdos con las universidades, va a la Asamblea Legislativa. Yo no sé qué está tan complicado es eso o no, pero lo que es cierto es que es un escenario que nunca se ha tenido, por lo menos que yo recuerde, yo no sé si María Eugenia recordará algo así, pero eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, justamente quería opinar al respecto muy superficialmente, porque no conozco los detalles, pero hoy en la mañana, a las siete, hubo un programa en Desayunos de Radio Universidad donde se entrevistó al rector de la UCR en relación con el tema del financiamiento y ahí se le preguntó sobre esto. Él no terminó de elaborar la idea, cosa que me sorprendió porque le hacían muchas preguntas simultáneamente, pero él hacía ver que la Constitución dejaba muy claramente establecido el porcentaje del PIB que le corresponde a Educación y que en todo caso es la Asamblea Legislativa, la que tiene entonces ahora la potestad de hacer eso. El problema que aparentemente existe es como con el referéndum es que no se tiene un procedimiento para esto porque nunca ha sido necesario.

Ahora, yo creo que las razones que da la ministra son razones caprichosas, no tienen ningún sustento, ningún argumento de fondo como para cambiar la sede. Pero bueno, habrá que ver cómo lo interpretan entonces los rectores, porque no pareciera que ellos van a ceder y sería para mí sería muy mal que se dieran ante un capricho de gobierno. Entonces, ya el haber señalado la vía del de la Asamblea es como un anticipo de que probablemente ellos van a terminar optando por ese camino, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es muy lamentable, porque en realidad, históricamente la negociación del FEES ha sido sobre montos en función de proyectos, o sea, las universidades presentan cuál es la

planificación y en función de eso se define el FEES, pero nunca porque haya ese regateo tan abrupto o porque haya cuestiones meramente personales o políticas o ya no sé ni cómo llamarlas sinceramente, mediando en una discusión tan importante. Entonces, ahí hay una suerte de descalificación de la educación superior pública muy importante en medio de todo esto que definitivamente no tendría cabida en un país democrático y libre, pero bueno, esas son las circunstancias. Yo creo que estamos ante una situación inédita desde todo punto de vista, no solo en educación sino en la gobernanza en general y es difícil de advertir el futuro. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, no, nada más quisiera invitarlos a que oigan ese programa, porque justamente el rector hace una referencia a cómo han venido desarrollándose las cuatro sesiones, que han pasado de manera muy armoniosa, donde han compartido incluso alimentos traídos por las universidades, productos que han traído las universidades, lo cual refleja que había un clima agradable y positivo, pero sobre todo porque se hace un recuento justamente de esos proyectos que en este caso son 41, la posición del Ministro de Hacienda, pero nos da también una serie de datos para demostrar por qué es necesario el financiamiento que ellos están pidiendo. Entonces, para un asunto más de tener actualizada información por parte de nosotros. Entonces se los recomiendo que cuando tengan un chancecito lo oigan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que eso es parte de una estrategia de someter esas discusiones de fondo estratégicas a un escrutinio popular muy populista, para llamarlo de esa forma. Y, es parte de desacreditar muchas cosas, entre ellos las universidades, incluso el tema de la Constitución, la Contraloría General de la República. Entonces, yo creo que es una lógica muy populista y electoral, me parece a mí. Lo cual es muy delicado, porque estamos en una sociedad donde todavía, como decía don Gerardo, en algún momento, todavía él tiene un apoyo importante en algunos sectores, eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y como diría un autor italiano esto de ponernos a pelear entre vecinos es una de las medidas histórica de los populistas, de hacernos creer que el que está en frente es el que nos está quitando la plata cuando no es la verdad. Y entonces, han puesto a la educación superior como el enemigo de la educación y por supuesto, entonces el resto del pueblo defendiendo los otros niveles educativos y no es el mejor momento para la educación superior en este país.

Bueno, entonces el otro punto que yo les quería comentar es que bueno, ahora tal vez doña Laura lo puede ampliar. Y es que, RIACES entonces hace una elección nueva de los miembros de la Junta Directiva y está solicitando postulaciones y también indicando que se va a llevar a cabo durante la asamblea la elección de los postulantes. Entonces, no sé, doña Laura, si les enviaron a todos los miembros del Consejo la información o si usted me la envió solo a mí. Y para que todos estén enterados de este proceso. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias doña Lady. Bueno, buenos días a todos se la remití solo a usted, doña Lady, pero con mucho gusto. Bueno, Marchessi ahí me dice porque como viene con los remitentes ocultos, yo desconozco a quién le llega, pero, reiterar lo que usted ya ha dicho y para que ustedes lo consideren siempre es una muy oportunidad para que SINAES eventualmente postule a alguien para que sea parte de los puestos de su junta directiva. Y entonces bueno, en el oficio se plantean las fechas y bueno, ahora que doña Lady y don Ronald van este sería también ese el espacio para que se considere si se va a postular a alguien. Entonces con mucho gusto ahí Marchessi o yo se los hacemos llegar, pero sí me pareció muy importante. Y que doña Lady mencionara esto y que ustedes lo pudieran discutir. Si me

parece que tendrían que tomar un acuerdo, doña Lady, para eventualmente si piensan que alguien puede postularse, pues que ustedes lo definan en una próxima sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si el asunto es que son muy muy ajustados los tiempos como para reflexionar un poquito sobre esto incluso si hay otros postulantes para ponernos también de acuerdo a quién acompañaríamos nosotros, pero igual entonces hacerles llegar a todos los miembros la documentación para poder luego analizarla si nos hace el favor doña Laura. Bueno, esos son los informes que yo tenía para ustedes. Vamos a escuchar de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. No nada más informar de una manera lo más concisa posible y que el día de ayer estuvimos en la UISIL haciendo la entrega de un certificado de acreditación a la carrera de Administración de Empresas, Bachillerato en Administración de Empresas en la sede Guápiles y nos acompañó Laura, Angélica, Marchessi y Julio. Y yo quería comentar, la impresión muy positiva que tuve en dos sentidos uno, el reconocimiento que ellos hacen y manifiestan a la pertenencia con el SINAES. Es decir, es un orgullo, un privilegio pensar que están con SINAES y todo lo que están aprendiendo porque así lo hicieron ver las autoridades que estuvieron presentes, recordaban por ejemplo, la primera acreditación que tuvieron que los hizo llorar, lo que eso ha significado, por ejemplo, de venir con un paquete de documentos y que les diga SINAES, no tienen la calidad todavía y devolverse con todo y reconocer que sí, que les faltaba muchas cosas o que durante el proceso ellos se dan cuenta de que cosas tan pequeñas no las tienen.

Entonces a mí eso me impresionó mucho, pero además se manifestó en la forma como ellos hicieron el recibimiento. Miren, es que hasta flores nos tenían a todos nos dieron flores. Nos tenían un almuerzo delicioso, nos tenían un café después de la recepción, del acto. Todo era un ejemplo de la calidez y de la valoración que ellos hacen. No es porque el almuerzo fuera muy rico, porque nos tuvieran almuerzo o café, no, era lo que estaba detrás y que constantemente lo decían, pero lo decían con tal vez la palabra no es la correcta, con sencillez o mejor dicho, con honestidad, se sentía la honestidad es que aquí estamos aprendiendo. Entonces, eso a mí me motivó porque yo tengo que reconocerlo, que yo antes de entrar a SINAES siempre he tenido algunas reservas respecto a la graduación, sobre todo en el campo de la educación de esta universidad, pero me gustó ese reconocimiento y además yo hice una intervención que Lady yo te la mandé, yo siempre mando los discursos a la presidencia y yo hablaba sobre la investigación y cuál fue la sorpresa que ellos aprovecharon el acto para mostrar la publicación de un libro que no lo pueden ver ustedes aquí porque no me lo permite, pero se llama: "Antología, la metodología de la investigación desde una visión de competencias" está hecho por 7 profesores de ahí. O sea que ellos están, como no lo he leído, lógicamente no sé cuál es el fondo que tiene, pero sí pareciera que hay un esfuerzo por tomar en cuenta el tema de la investigación en los procesos de acreditación. Entonces, quería compartirles eso porque nunca me había pasado tener una percepción tan positiva del trabajo que ellos están decididos a seguir haciendo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¡Qué positivo, de verdad! ¿Alguien más? De acuerdo, entonces, vamos a darle la palabra a doña Laura desde la dirección con los informes. Yo le dije que si nos podía de una vez compartir el informe de gestión que ella tan amablemente nos entregó de 2019-2024. Entonces, adelante, doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Antes de hacer una breve exposición sobre el informe de gestión, cuyos documentos de todas maneras ustedes ya tienen. Sí, quisiera informarles un par de cositas. El viernes participé en un programa de radio que se llama Contexto 360. Entonces bueno, ahí aprovechamos para explicar la labor de SINAES en el marco del vigésimo quinto aniversario y también me parece que el viernes yo no les comenté sobre el encuentro académico virtual, que fue muy positivo justamente sobre el tema del diseño curricular con el enfoque de competencias profesionales y hace un repaso muy interesante que igual vale la pena que ustedes lo puedan revisar.

Y bueno, suscribir las palabras de doña María Eugenia sobre la actividad de ayer en la mesa principal estuvieron doña María Eugenia como vicepresidente y representante del Consejo y estuvo el doctor Alberto Bedoya, que es miembro de la Junta Directiva de UISIL, junto con el director de la carrera que se llama Joseph Alvarado, así como la directora administrativa Karen Venegas.

Y bueno, no lo mencionó doña María Eugenia, pero además tuvieron un acto cultural muy muy especial, porque participaron estudiantes de colegio, entonces, eso para que ustedes lo sepan.

Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva 2019-2024.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, sobre el informe, tal cual les mencionaba, ustedes ya tienen dos documentos, uno que es el informe de gestión que cubre todo el periodo de nombramiento y un segundo documento que yo le denominé Balance de gestión, para lo cual más adelante voy a permitirme proyectar una imagen que también está en ese documento. Yo quisiera partir por señalar que esta gestión estuvo marcada por algunos hechos que me parecen relevantes. Uno. Una nueva estructura orgánica que el SINAES tenía que echar a andar. La pandemia provocada por el COVID 2019 y temas muy importantes como la implementación de leyes que impactaron la situación financiera del SINAES y que tiene sus efectos hasta la fecha.

Estos elementos hicieron que el PEI que empezó a implementarse a partir del 2018 y hasta el 2022 tuviera afectaciones o replanteamientos importantes. No obstante, se avanzó en el trabajo y se ajustó todo el trabajo ante la realidad, sin dejar que nosotros dejáramos de cumplir esta nuestra misión.

Bueno, yo quisiera compartirles a ustedes que el mi trabajo en SINAES puede resumirse de la siguiente manera Primero, asumir una institución en medio de una transición compleja que implicaba consolidar el trabajo a lo interno, a lo externo de la agencia, teniendo, eso sí, claramente cuál es el propósito de la Agencia para la Sociedad costarricense. Yo creo que esta es una institución que, como se los digo en el documento, debemos cuidar desde adentro y que solo si nos miramos como ese engranaje podemos seguir adelante con nuestra misión.

El aporte individual en esta institución es muy importante, pero lo es todavía más importante si nos miramos y hacemos esta tarea como un todo, es decir, si comprendemos y nos visualizamos con una misma hoja de ruta. SINAES se distingue por tener un grupo de profesionales de altísima calidad, con un gran compromiso con las tareas que a cada uno de ellos les corresponde realizar y por supuesto, la conformación histórica que ha tenido el Consejo Nacional de Acreditación se distingue por perfiles que conocen cómo funciona la estructura y el funcionamiento en general del sistema de educación superior, desde lo público, desde lo privado. Eso a mí me parece que siempre es un tema por resaltar desde la Agencia de acreditación y que en la tarea que converge y que ustedes hacen y que desde la dirección ejecutiva el personal ejecuta es fundamental.

El personal del SINAES ha tenido una transición y desafíos que deben reconocerse. Primero porque la estructura cambió como se conocía de dos décadas atrás y este hecho

que generaba incertidumbre, además se alimentó con la implementación de nuevas leyes para el Estado costarricense. Y posterior a esto llegó la pandemia, que son elementos de contexto nada sencillos de conciliar con la tarea diaria.

Cuando yo llegué a SINAES el 19 de junio del 2019, le dediqué horas a entrevistarme con cada una de las personas que formaban parte del SINAES para conocer su visión, su trabajo y sus perspectivas de mejora.

Permítanme, por favor referirme a de una manera muy sucinta los objetivos estratégicos del PEI 2018 2022. El primer objetivo estratégico señalaba que se debía incrementar la cobertura, la equidad y la eficiencia de los procesos de acreditación. En las carreras de grado se creció en más de un 17%, aunque en posgrados hubo un decrecimiento. Las razones para esto luego las puedo señalar. En cuanto, a las carreras para universitarias, se logró un 50% de la meta propuesta. Como lo saben, la acreditación institucional era un objetivo que estaba y está pendiente y se espera que se trabaje para este 2025 en el plan anual operativo. Eso sí, se afiliaron cinco nuevas instituciones al Sistema Nacional de Acreditación, 27 carreras y programas se acreditaron fuera del Gran Área Metropolitana, con lo cual contribuimos al cumplimiento de este objetivo. Esto representó un 170% de lo que superaba la meta establecida.

Se realizaron, además, capacitaciones en temas de evaluación y acreditación en las diferentes regiones fuera del GAM. Estas capacitaciones se hicieron de forma presencial y virtual en promedio y esto es muy importante porque se establecía también como uno de los proyectos era analizar y visualizar cuánto duraba ese proceso de acreditación. En algún momento llegamos a tener en un periodo de cinco meses la decisión de acreditación. Sin embargo, cuando se analiza el promedio se tarda un promedio de 8.4 meses en ese periodo del 2018 al 2022.

Muy importante, y eso lo decía este objetivo estratégico era como manteníamos nosotros actualizada la información al público de las carreras acreditadas y además se generaba un informe anual sobre los datos que obteníamos en acreditación. Para el 2024 ya ustedes conocen y aunque no pertenece a este objetivo estratégico, una de las innovaciones que nosotros tenemos es el mapa interactivo de acreditaciones. Y lo menciono porque parece un proceso orgánico de cómo nosotros vamos evolucionando la información que entregamos al público.

El segundo objetivo, se denominaba desarrollar y consolidar los modelos de acreditación. Bueno, como ustedes bien lo conocen, las pautas del modelo se habían tenido en una versión para el 2020. Sin embargo, para marzo de 2020, con motivo de la pandemia, obligó a replantearse al Sistema Nacional de Acreditación lo que ya se había presentado como modelo, de manera que pudiera incluir todas aquellas ofertas académicas que fueran presenciales, no presenciales o las modalidades híbridas, En todo caso, la División de Evaluación y Acreditación presentó un informe muy amplio sobre el recorrido que ha llevado este modelo hasta la fecha, de manera que podemos dar cuenta de qué pasó con ese objetivo estratégico.

El resultado de la situación de este modelo también implicaba que iba a impactar a otros modelos, específicos. Es decir, que la base era el modelo para que se llevaran a cabo otros modelos más específicos.

Ustedes saben que, también nosotros llevamos a cabo algunos esfuerzos con HCERES en el tema del modelo de evaluación institucional. Sin embargo, como les mencionaba anteriormente, eso había quedado, quedó pendiente. Yo diría que, no obstante, de una manera muy positiva, parte de los avances que se tuvieron con este modelo que esperamos que ya pronto pueda ponerse a implementar, si tuvimos y se logró y eso estaba como dentro de los proyectos, la guía de reconocimiento de agencias que ya como ustedes conocen una de ellas se ha sometido a nosotros con el proceso y pronto ustedes verán el nombramiento de los evaluadores para este proceso.

El otro objetivo estratégico era promover acciones de investigación, desarrollo e innovación para el aseguramiento de la calidad de la educación. En relación con este tema, lo más importante fueron todos los proyectos que echó a andar el INDEIN con una estructura pequeña, se empezaron a ofrecer los servicios relacionados con actualización y capacitación, así como la innovación, incluidos estudios del arte que ustedes conocen. Además, yo diría que de una forma muy positiva se empezó el proyecto de cofinanciamiento para las instituciones de educación superior, que ya empieza a instalarse como un servicio que se ofrece a las instituciones de educación superior. Se llevaron a cabo procesos muy importantes de capacitación con profesores de carreras acreditadas por medio del convenio SINADep- Las PAU en temas tan diversos como STEM y STEAM, así como bases para la investigación como producto de la pandemia. Además, se iniciaron los primeros webinarios para responder a las instituciones de educación superior y a partir de la cooperación internacional se han instaurado estos encuentros académicos.

Además, tuvimos el proyecto Wake, que fue un proyecto muy importante que se generó con el Estado de la Nación. El otro objetivo estratégico era potenciar el posicionamiento de la calidad de la educación superior del SINAES. Los productos más importantes para este objetivo fueron el rediseño del sitio web. Todo lo que se ha generado con prensa, los manuales, el manual de crisis que se creó y que existe, así como las respectivas capacitaciones a lo interno y también con los miembros del Consejo, todo el tema de redes sociales que apareció efectivamente, además como una gran posibilidad a partir de la pandemia, aunque ya venían, también dio un giro en el SINAES.

Además, SINAES pues tuvo un posicionamiento muy importante a nivel internacional y nacional, aprovechando los medios virtuales y las exposiciones por medio de conferencias donde SINAES ocupó siempre un lugar destacado. Aquí vale mencionar las participaciones que tanto los miembros del Consejo como el equipo de SINAES realizó en diferentes momentos y espacios con universidades y con otras agencias hermanas, yo diría que con gran acierto se consolidaron los boletines de información interna y externa y tuvimos todo este proceso de reinversión con las conferencias magistrales y los encuentros académicos virtuales, que era una cosa que no existía. O sea, SINAES participa a más de 20 países y anualmente se conectan con nosotros más de 3000 personas, ya sea con los encuentros académicos y con las conferencias magistrales, y, una cosa muy importante es que se generó un equipo de producción interna del SINAES con el conocimiento, yo diría que, con la disposición, como hace visible un trabajo muy bonito interdepartamental.

Como ustedes saben, SINAES obtuvo la certificación de INQAAHE, nos adherimos a SIACES y obtuvimos la certificación de buenas prácticas con este organismo. Quedaban dos objetivos más, que era impulsar una gestión moderna y eficaz de todos los proyectos planteados. Todos se implementaron con los ajustes derivados de la pandemia y finalmente, el objetivo número seis, que era lograr la autonomía del SINAES para el cumplimiento de sus fines y conforme al ordenamiento jurídico de esos cinco proyectos, todos se ejecutaron al 100% con ajustes derivados de la pandemia. Lo que sí quedó en pausa y ustedes lo saben, que para eso hubo un acuerdo del Consejo, fue la compra del edificio.

Tal vez, si me permiten nada más para finalizar, yo les compartí a ustedes una imagen que quisiera nada más para que de aquí.

Bueno, como ustedes bien lo ven y lo comenta el informe y es parte de lo que les he señalado, pues ha habido un trabajo cuyo contexto mundial y contexto nacional, nosotros no podemos obviar que eso ha impactado de forma clara, el trabajo que nosotros hemos hecho en SINAES y, una de las cosas muy importantes o más importantes en este periodo era como desarrollábamos toda la contratación de la nueva estructura. Mientras seguíamos todo ese proceso, el personal que ya trabajaba en SINAES tenía que empezar a conocer toda esta nueva estructura, corría además en el contexto nacional, un proyecto

de ley que finalmente no se aprobó, que tenía que ver con la acreditación obligatoria en algunas áreas de conocimiento para las universidades privadas. Es decir, mientras teníamos nosotros que avanzar con los procesos de contratación que además venían al Consejo Nacional de Acreditación, estaba en medio, este proyecto de ley que hacía que nosotros teníamos que tener presencia en la Asamblea Legislativa y presentar y explicar qué era lo que hacía el SINAES, mientras estábamos trabajando en estos dos elementos, en el 2020 se declara el estado de alarma en nuestro país y bueno, ya ustedes conocen muy bien los efectos que esto tuvo. Yo diría que el Consejo Nacional de Acreditación apoyó la propuesta que de parte de la Administración se trajo para que continuáramos trabajando. Eso implicaba una adaptación de nosotros como personal del Consejo Nacional de Acreditación y además un replanteamiento de toda la documentación para que las instituciones de educación superior y los pares evaluadores que trabajaran con nosotros nos dijeran que sí. Y yo creo que fue un trabajo muy positivo, donde realmente las instituciones de educación superior, los pares evaluadores, nos dijeron que sí en este contexto y en estos dos elementos.

Yo quisiera contarles, porque algunos de los miembros del Consejo que hoy están no estaban. Nosotros habíamos iniciado desde la Dirección Ejecutiva unas visitas a las instituciones de educación superior, justamente para dar a conocer la nueva estructura. En este momento vino la pandemia y nosotros tuvimos que detener, sin embargo, la pandemia, como se los he reiterado anteriormente, la pandemia yo creo que fue una oportunidad para replantear las oportunidades de trabajo que tenía SINAES. Yo creo que esto, la pandemia nos permitió a nosotros reinventarnos en cuanto a los servicios, porque nosotros no paramos ni un solo día luego de la pandemia de hacer nuestro trabajo y esto ya es una cultura que se ha instaurado, sobre los resultados que ustedes ven ahí, tanto de DEA como de INDEIN, ya hablamos del tema del crecimiento, de las acreditaciones, del tema, de la automatización en procesos que yo diría que igual que en la DEA, en servicios de apoyo a la gestión y en general transversalmente, hemos ido automatizando, como se los mencioné, hemos ido profundizando en las capacitaciones a las instituciones de educación superior y hemos trabajado también en la reinversión en los servicios de registro de expertos. Además, trabajamos a propósito de la política de equidad de género con un curso de género que, como ustedes saben, ha tenido ya tres lanzamientos anuales con una gran participación que no siempre culminan los cursos, porque ustedes saben que en la virtualidad, pues este siempre, siempre es un desafío.

En cuanto a la INDEIN, pues también se lo señalé. Están los portafolios de proyectos, las actividades que se generaron con las PAU, investigaciones y muy importante, todos estos servicios y colaboraciones que a nivel internacional se han desarrollado, pero además la DEA y la INDEIN en este periodo que yo espero que eso se pueda consolidar, hicieron trabajos en conjunto.

Otros resultados, como se los he mencionado tienen que ver con esta proyección internacional, la reglamentación actualizada y una creación de aula virtual que no solamente funciona para la DEA y para el INDEIN sino que también para esfuerzos internos, para ir cerrando doña Lady y miembros del Consejo yo diría que, han sido tiempos complejos pero llenos de aprendizaje para la agencia y para mí como directora en estos años que han sido duros para el SINAES por la descripción de algunos elementos anteriormente, sabemos que también lo han sido para las instituciones de educación superior por las circunstancias que la pandemia nos impuso, por las restricciones presupuestarias y por las reinversiones que han tenido que hacer lo público y lo privado, pero también es necesario reconocer que esto ha significado una transformación que ha renovado la agencia también por la actualización de paradigmas que también la desafía. Yo diría que en términos generales supo actuar, y ahora, corresponde a nosotros mirar hacia el futuro.

Los cinco años de intensa dedicación y el compromiso por parte de todas las personas que hemos trabajado en la agencia, ha permitido además visibilizar a nivel internacional, ya sea por su exposición académica en foros, encuentros nacionales e internacionales con otras agencias y con las instituciones de educación superior. Yo reitero que SINAES es clave para la educación superior. ¿Tenemos áreas de oportunidad? Sí, por supuesto, las IES que conforman al SINAES siempre han tenido un trabajo tenaz, compromiso que se evidencia en el trabajo de los equipos, de las carreras, de las comisiones y de las autoridades que han tenido una comunicación abierta, transparente con el SINAES. Yo a ellos quisiera manifestar mi agradecimiento. Yo quisiera agradecer en estos cinco años que se hizo el trabajo, agradecerle al personal del SINAES, a los evaluadores, a los profesionales externos que han aportado a las metas del SINAES y por supuesto al Consejo Nacional de Acreditación. Yo en este periodo quedo agradecida por el aprendizaje de estos cinco años y para mí ha sido un honor haber sido y permanecer como su directora.

Bueno, le agradezco al equipo y también yo quisiera agradecer a las presidencias y las vicepresidencias que en este periodo tuve el periodo de trabajar a doña Josefa, a don Gerardo, a don Francisco, a don Ronald y a doña Sonia. Bueno, en resumen, yo diría que estos años se ha trabajado en un nuevo SINAES, un corazón de SINAES que se transformó, se han ofrecido nuevos servicios que han oxigenado la organización se ha respondido con una nueva estructura y creo que también hemos tenido resiliencia, transparencia, una nueva forma de comunicar y de acompañamiento a las instituciones de educación superior. Bueno, al final, yo también creo que es importante señalar algunos de los desafíos y es como tenemos un sistema de gestión de información integral, como reinventamos nuestros servicios y ustedes saben que yo se los he señalado, me parece que nosotros podríamos ofrecer por medio de convenios, la acreditación de la IES a Centroamérica, un tema fundamental es cómo fortalecemos y aseguramos y aseguramos la sostenibilidad presupuestaria de SINAES para dar los servicios con calidad y pertinencia para para los años que vienen en un contexto nacional que como lo nombraban ustedes anteriormente, es cada vez más complejo. Y también, muy importante para nosotros es cómo posicionamos y fortalecemos al SINAES con el sector empleador privado que no necesariamente nos conoce, nos conoce más el sector empleador público y también generar nuevas formas de trabajo para el aumento de acreditaciones y los servicios institucionales que nosotros ofrecemos.

Finalmente, decirles que quiero agradecerle el trabajo que Graciela, que es mi asistente, me ayudó con este informe que ustedes vieron que es amplio a las directoras y Cindy Salgado que me ayudó sobre todo en la última parte presentar que esos documentos estuvieran lo mejor posible es para ustedes. Eso sería, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Es muy interesante este tema de los informes, porque definitivamente en la multitud de cosas que hay que hacer en el día a día y cuando los problemas nos ganan y nos obnubilan en las decisiones y en las emociones de lo que hay que hacer muchas veces es difícil llevar el pulso de todas las cosas que se hacen con el esfuerzo de toda la organización y cuando hasta que se sienta uno a hacer un informe de este calibre se da cuenta de todas las acciones que realmente ha podido avanzar la institución y eso es muy importante poder tenerlo presente en todo momento. Y entonces, pues agradecerle mucho a doña Laura y también para mí es muy importante que la continuidad de ella en este puesto, porque va a ser un hilo importante de las cosas pendientes para que realmente se puedan lograr en el futuro próximo. Si ustedes alguien tiene algún comentario para doña Laura, consulta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, siempre es de protocolo agradecer un informe que se presenta sobre todo en un puesto de tanta envergadura y tan complejo como es en este caso una dirección ejecutiva.

Yo creo que es común y natural hacer un registro de las acciones que a uno le parece que han sido importantes, que forman parte del puesto y de aquellas otras que son un plus a lo que uno normalmente hace, dada mi experiencia en otras conducciones de organizaciones, yo diría Laura, que es un sano ejercicio de pronto, ya en su intimidad, tomar ese informe y hacer una prospectiva de qué cosas considera usted que podrían ser incluidas para este nuevo proceso que usted ha iniciado, porque hay algunas cosillas que usted no se esperaba, como la pandemia y que les tocó resolver de una manera con inspiración creativa, pero ya ahora, después de estos 25 años y con todos esos matices que se han tenido de trabajo en la institución, quedan algunas cosas como las que comentábamos ayer, valorar la capacitación o la actualización, yo diría más bien la actualización del personal, pensando también en que la gente se recicla, alguna gente puede salir, entonces hay que ir formando como escuela y quién mejor que usted para saber esos detalles de quiénes son las personas que tienen pues una mayor expertiz acumulada y que puedan servir de maestras y algunas otras iniciativas como las que hablamos también de posibilidades de generar hasta un curso que permitiera formar personal para procesos de evaluación y acreditación en la sociedad costarricense o en las universidades que nos permita tener pues ahí un potencial humano formado, o sea que hay muchas otras cosas. Así es que esa es una invitación a que usted también le dé pensamiento a esas cositas, porque eso es muy satisfactorio. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady, como lo decía usted doña Lady, yo lo que creo es que efectivamente cuando uno hace estas valoraciones o balances como que se da cuenta de lo que avanzó, porque hay un punto de partida a lo mejor lejano, y lo que se avanza y lo que se ha dejado de hacer. Y en ese sentido yo creo que doña Laura es bastante objetiva en el sentido de que hay un camino andado importante, en el marco de un una coyuntura muy complicada, yo escucho a don Walter en algún momento cuando decía que efectivamente SINAES tenía recursos para hacer un montón de cosas en el pasado y bueno, a doña Laura le tocó una época en la cual ya no, ya más bien se encogieron algunas cosas y ha sido complejo aparte de la cotidianidad, yo siempre he dicho que a veces la agenda cotidiana le gana a uno, en el sentido de que hay aspectos estratégicos que va postergando y postergando.

Sin embargo, bueno, si uno ve el punto de partida en relación con lo que es el relativo punto de llegada, hay un avance importante y pienso que doña Laura lo rescata, y un poco lo que sigue, que para mí es fundamental, qué es lo que sigue, ¿Cuáles son los desafíos? Vos apuntas a una serie de desafíos, el tiempo se ha ido rapidísimo, ya doña Laura y yo cumplimos los cuatro años, y esto ha sido rápido y ha habido ahí cuestiones pendientes, como lo del modelo, que no deja de ser un una angustia para nosotros en el sentido de que de que no sale lo empujamos todo lo que se pudo hace dos años, y se sacaron las pautas, pero siguen cosas pendientes, y eso hay que efectivamente darle como que no sé, un tiempo para ver si realmente lo logramos, Pero aparte de eso, hay otros otros temas que tiene que ver con yo soy de los que creo más en la presencialidad que la virtualidad yo creo que lo hemos hecho bien en el marco de la virtualidad, pero creo que habrá que pensar en un desafío que tiene que ver con ese retorno a la presencialidad de las evaluaciones externas. Me parece que es un elemento importante que uno añora porque lo tuvo en su momento y lo dejó de tener y me parece que es importante. Igual doña Laura, yo pienso en el tema con la crisis de educación que hay en este país, de la obligatoriedad de la acreditación en algunas áreas, en ellas de la educación, y a lo mejor voy a decir una barbaridad y yo no lo he circunscribo únicamente a las privadas, sino que para las públicas también, ahí me estaría metiendo con un tema complicado como es el tema de la autonomía, pero me parece que es fundamental.

Y, la otra gran deuda que tenemos todos, no usted es la medición real del impacto de la acreditación en este país, pareciera que de una u otra forma nosotros tenemos que demostrar que efectivamente hay mucho que ganar con la acreditación en relación con la no acreditación. Y eso merece un trabajo de investigación bastante importante, bastante serio, que nos permita a nosotros mostrarle a la sociedad, ahora que hay que mostrar todo muy transparentemente, cuáles son los avances en esa dirección. Esos son algunos de los aspectos que incluso yo conversé con la obra cuando era presidente, que era importante seguir trabajando y se ha trabajado, pero como que no se acaba la cuerda. Hay que seguir y seguir y seguir. El mejoramiento continuo de nuestro lema y el mejoramiento continuo tiene que ser el lema para lo interno también. De tal suerte, doña Laura, yo efectivamente felicito ese balance, me parece que nos permite ver cómo se avanzó y qué sigue. Y eso sería. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchísimas gracias. Bueno, agradecerle a Laura por ese informe. Yo intenté, porque es un informe largo, intenté rescatar, digamos, los principales datos que se tienen ahí. Hay mucha información para nosotros, mucha información que nos puede servir a nosotros mismos en lo cotidiano para referirnos al trabajo de SINAES y creo que es una muy buena recopilación. Además, como Laura dice en ese informe, se complementa con los informes que se han hecho anteriormente. Agradecerle por eso.

Yo también, quería reconocer el trabajo que Laura ha desarrollado, es un trabajo complejo. Durante el tiempo de mi presidencia, pues tuve la oportunidad de trabajar mucho más de cerca con ella, pero, ya habiendo salido de la presidencia, también yo le reconozco a ella, su interés y su empuje por seguir adelante en una institución que es muy complicada. Ella no se refiere mucho en su informe al tema interno que creo que es un tema complejo, lo menciona, tal vez en una forma bastante simplificada lo pondría yo, pero haber hecho todo este trabajo, bajo una situación compleja interna de la institución, por una gran cantidad de motivos que nosotros hemos visto y hemos analizado, esto lo hace más complejo.

Yo creo que hay un reto para los próximos cinco años y yo creo que es un reto en donde también nosotros como Consejo tenemos que participar. Yo creo mucho en que la labor de nosotros como Consejo Nacional de Acreditación es básicamente establecer ese tipo de elementos que se han mencionado acá, ese es nuestro trabajo, un trabajo estratégico y no tanto, como a veces desgraciadamente nos pasa, ya cada vez menos pero nos sigue pasando, meternos en temas de co-administración y tratar de meternos en resolver los problemas internos que son más de la parte administrativa.

Yo creo que todo esto que se ha mencionado de los retos, de la necesidad de trabajar más en temas que apoyen la calidad de la educación, es algo en lo cual nosotros tenemos que meternos y hemos mencionado varias veces la necesidad o la importancia de hacer, tal vez nosotros, nosotros ya como Consejo, un alto de sentarnos en un par de sesiones estratégicas para ver, nosotros como consejo, que queremos que esta institución haga, porque difícilmente si nosotros no tomamos las decisiones, difícilmente la Administración podrá, ejecutar ese tipo de cosas.

Entonces, yo creo que con esta información, con esta experiencia que tenemos, con el tema que tenemos y a mí me encantaría y quiero tal vez, hacer ese planteamiento. Yo no quisiera perder la experiencia de doña Marta, que no está hoy, en el sentido de que ella se va pronto y yo creo que este trabajo, esta encerrona o como lo queramos llamar, debíamos hacerla pronto, no vaya a ser que se nos vaya Marta ahora y que después se nos vaya doña Lady, don Francisco, que ya como él lo dijo, ya están llegando a los cuatro años y perdamos toda esa experiencia y hagamos este análisis con gente recién llegada, cuyo aporte es muy valioso también, o sea, no quiero decir que no lo sea, pero yo sí quisiera hacer tal vez ese

llamado, doña Lady, tratar de ver si nos podemos acomodar en estas fechas que nos hacen falta antes de septiembre y es poco el tiempo para tratar de aprovechar todavía la permanencia de doña Marta y poder hacer este trabajo en donde establezcamos ese tipo de elementos que van a ser también la base y por qué no, de hacer una revisión del plan estratégico si consideramos que al mismo se le deben incluir algunos elementos que no estén ahora.

El plan estratégico no debe estar escrito en piedra, se puede revisar, se puede ampliar y que podamos entonces dar línea, que es lo que le corresponde a un Consejo como el nuestro, dar línea estratégica al trabajo de la organización.

Agradecerle nuevamente a Laura, por el trabajo, por el informe y pues a seguir adelante. O sea, el reto que tenemos es muy grande y yo creo que tenemos todos, yo tomo el guante que nos lanza doña Laura, en el sentido de que trabajemos en conjunto como Consejo que creo que lo hemos venido haciendo muy bien, cada vez mejor entre Consejo y la Administración para trabajar todos en conjunto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo, y tomo nota. Vamos a hacer todo el esfuerzo para que eso sea posible. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me tomé bastante tiempo para leer el informe y la verdad, encuentro que es un informe bastante equilibrado. Hace un análisis muy objetivo de lo que han sido estos cinco años, de los cuales yo he sido testigo como de la mitad, nada más, me tocó estar en la presidencia un año en la vicepresidencia, otro año y estar muy de cerca trabajando con Laura y conociendo pues lo que significa el peso del trabajo que ella lleva. Y eso pues me hizo valorar mucho la forma como ella lo hace, a mí me parece que es una persona que ha sabido darle cohesión a una organización complicada, complicada por lo que normalmente es de complicada las organizaciones porque están conformadas por seres humanos y los seres humanos pues tenemos nuestra propia interpretación de las cosas y el SINAES no es una excepción, pero a mí me parece, y además por la por la situación histórica de la separación del SINAES de CONARE, que también le dio otro tipo de complicaciones, y ella ha sabido darle cohesión a esa organización, me consta que ella lo hace muy bien y la es que me parece que eso de alguna manera queda reflejado en el informe.

A mí me parece, que una de las partes más valiosas del informe es lo que ella llamó los retos, yo creo que los retos que tenemos no los podemos olvidar, ya se han hecho algunas anotaciones de parte de don Francisco y don Gerardo sobre sobre esos retos y yo creo que tenemos que ir adelante, no los podemos olvidar, no podemos olvidar ese marco de trabajo que significa el Plan Estratégico Institucional, porque ahí está el norte de la organización.

Por lo tanto, me parece muy adecuada la reflexión que hace don Gerardo de que a la mayor brevedad nos tengamos que reunir para reflexionar alrededor de eso, concuerdo plenamente en que tenemos que ver hacia el futuro. Creo que el pasado nos da una estructura sólida a partir de la cual podemos partir, pero tenemos que ver hacia el futuro. ¿Cuáles son esos retos que plantea doña Laura? basada en el plan estratégico creo que es fundamental. Creo que temas como el ya consolidar definitivamente el nuevo modelo, que sigue siendo una angustia para cada uno de nosotros tiene que concretarse a la mayor brevedad.

El tema de la acreditación institucional, que todas las veces que hablamos con las personas que forman parte del sistema del SINAES, las IES que nos conforman nos lo nos lo piden, nos lo piden, y yo creo que eso tenemos que ver cómo lo planteamos.

Entonces, esas dos para empezar, pero muchas otras, la formación que planteaba doña María Eugenia me parece que también es otro reto fundamental que tenemos que darle atención. Y bueno, dentro de todo ese marco de retos está el tema del recurso y el recurso fundamentalmente, además de los recursos financieros, etcétera. Yo sigo creyendo que el

recurso fundamental del SINAES está en el trabajo que en el Consejo podamos dedicarle para tomar decisiones y para poder facilitar que la institución pues cuente con las aprobaciones necesarias y que pueda seguir adelante.

Entonces, el recurso del tiempo, el Consejo se convierte en fundamental y tenemos nosotros que ver cómo logramos multiplicarnos y poderle dar a la institución de nuestra parte, lo que nos corresponde. Así que de nuevo la felicito a Laura por el por el informe que nos ha presentado. Y, sobre todo porque nos hace reflexionar, este es un momento fundamental en donde nos debemos sacar tiempo para reflexionar, sobre este trabajo de cinco años y pensar hacia dónde tenemos que ir, hacia el futuro, con todos los retos, además del entorno que sabemos que son muy complicados. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, no me han dejado mucho ya los compañeros se han referido. Yo no sé si les puedo decir que yo conozco el antes y el después del SINAES. Yo entré en 2016 al SINAES, entonces conozco, ahora es otro SINAES definitivamente, o sea un 2016 a 2018 de vacas gordas, de recursos presupuestarios de muchas posibilidades. Sin embargo, ya habíamos tenido algunas situaciones difíciles en la dirección ejecutiva y bueno, se dieron muchos, muchos problemitas ahí en ese sentido, llegó doña Laura y bueno, yo siento que ella ha sabido trabajar con un equipo muy competente, pero con situaciones difíciles, con el cambio lo de CONARE, la separación muchas dificultades y yo creo que aún así, en toda la enumeración que doña Laura hizo y en el informe mismo se observan grandes logros del SINAES en un momento de vacas flacas, desde el punto de vista presupuestario, yo creo que sí el modelo es una situación que quedamos debiendo, quedamos debiendo porque somos nosotros y bueno, yo siento que hay muchos retos que sigue para adelante y confío muchísimo en el trabajo que doña Laura ha hecho y en el que seguirá haciendo desde su dirección ejecutiva. Pero sí, si les digo que han habido avances importantes. O sea, cuando yo entré al SINAES, esto de los encuentros fue fundamental, la pandemia obligó a generar nuevas formas de llegar a nuestro público meta, digámoslo así, pero los encuentros, hay muchas cosas que cambiaron para bien. Yo sé que faltan muchas cosas más. Hay que trabajar más duro, no podemos quedarnos viendo para atrás ni de glorias pasadas, pero sí les digo que el SINAES ha cambiado positivamente en mucho y en mucho siento que doña Laura ha hecho posible eso, ha hecho posible coordinar de alguna manera un equipo de trabajo con ciertas características, como les digo, competente, muy competente, mucha experiencia, pero sí algunas diferencias, desde el punto de vista de clima que de alguna manera, por supuesto afectan, pero yo creo que ella lo ha sabido hacer, ha sabido manejar esas diferencias y esas de formas distintas de ver las cosas.

Y bueno, mi felicitación en realidad para doña Laura y yo siento que los retos que vienen ella, va a estar con la misma disposición que siempre ha estado para ayudarnos a sacar adelante esta institución. A mí me quedan apenas dos años ya de estar por acá, vendrán personas, otras personas y bueno, el SINAES tiene que seguir adelante. Nosotros somos de paso, más bien yo ya me estoy quedando como mucho pero ya tengo que ir dando campo a otras personas que vengan, con nuevas visiones y con nuevos proyectos, etcétera. Eso sería. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solo felicitar a Laura sería suficiente, porque ya ahora si no hay nada que decir. Sin embargo, se dice con frecuencia, por ejemplo, que a veces el trabajo se satura, porque la gente se acostumbra a trabajar en los mismos trabajos que hay, y cuando ya hay mucha gente haciendo eso se dice que ya no hay trabajo, las universidades a veces, por ejemplo,

se acostumbran a formar a los mismos profesionales, y entonces también saturan el mercado con esos profesionales, Y creo que eso es, es muy importante pensarlo, las crisis hacen que las personas puedan superarse. Y yo recuerdo bien cuando nos toca por allá empezar el tecnológico en ingenierías y había un compromiso ahí prácticamente de no hacer los ingenieros que ya hacía la Universidad de Costa Rica para no llenar el mercado. Entonces, nos dedicamos a hacer unos profesionales un poquito diferentes que dichosamente dieron resultados, pero el tiempo pasa y el campo el mercado no se había saturado, se volvieron a hacer ingenieros tradicionales y en el TEC se repitieron algunos, muy pocos, pero se abren más universidades y se hacen ingenieros y ahí van. Siempre colaboran y cuando el mercado un poquillo se satura, se inventan entonces con ayuda de otras carreras profesionales nuevos. Y así es como se avanza en realidad. Vean que en este mundo la electrónica y la computación han hecho que todo el conocimiento se acelere en no solo en estos, en sus propios campos, sino en todos los demás, hacen que todos corramos de alguna manera. De manera que los retos que plantea aquí Laura son realmente importantes, como decían ustedes aquí han habido en el periodo de Laura dos crisis importantísimas, dos situaciones diferentes que ya se hablaron. Una es cuando el dinero se acaba cuando ya el presupuesto no era la bonanza que teníamos. Y la otra es la pandemia y las dos le tocan a Laura.

En realidad son periodos, son situaciones que se han dado en estos cinco años fundamentalmente que ella ha estado con nosotros acá y lo bonito de analizar hoy esta situación es que han habido iniciativas increíbles que han hecho que el SINAES cambie para bien y cambie mucho en realidad y se han hecho cosas maravillosas y además, ella plantea situaciones a futuro muy interesantes, de manera que creo que hay que pensar mucho en esos retos que plantea ella luchar por eso, de manera que siempre el SINAES vaya en una curva ascendente, que siempre vaya produciendo cada vez mejor y asuntos nuevos. Así es que felicidades y muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Y entonces, procedemos a dar por recibido el informe de doña Laura. Primero, doña Laura quiere decirnos algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady. No, yo les agradezco a cada uno de ustedes los comentarios, los aportes y sí, siempre también es un buen momento para hacer una introspección personal en silencio, como decía doña María Eugenia, pero yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes por el apoyo, por la paciencia también, porque ha sido un tiempo, digamos, bonito, como les decía de aprendizajes, pero también ha tenido su complejidad.

Y vieran que, también yo quisiera agradecerles a Marchessi y a Kattia, que son muy importantes. Marchessi trabajó conmigo en la primera parte de la dirección y tengo para con ella agradecimiento y también para con Kattia que han estado conmigo y con las presidencias y las vicepresidencias en estos momentos. Hago un agradecimiento general a los funcionarios porque no puedo decir el nombre de cada uno de ellos, pero aparte de agradecerles también a ustedes como miembros del Consejo, a Marchessi, a Kattia, ustedes saben que el trabajo se hace gracias a que yo trabajo con tres directoras y yo me siento muy orgullosa, además de que son tres mujeres las que trabajan conmigo, que son Sugey, Angélica y Andrea. Entonces también quisiera que para ellas y para sus equipos quedara el agradecimiento.

Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Laura. Entonces procedemos a votar por favor, la recepción del informe de doña Laura, si son tan amables.

Se conoce el Informe de Gestión de Directora Ejecutiva del SINAES, M.Sc. Laura Ramírez Saborío correspondiente al periodo junio 2019 a junio 2024.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la Directora Ejecutiva del SINAES, M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
2. Agradecer a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por su gestión como Directora Ejecutiva del SINAES correspondiente al periodo junio 2019 a junio 2024.

Votación unánime.

Muchas gracias, de acuerdo, entonces. Ahora, yo quería decirles dos cositas para aprovechar que no hemos salido de informes.

Uno es doña María Eugenia que recibí lo del discurso que me indica que me envió. Lo otro, es pedir a don Ronald el gran favor de si usted puede presidir entonces esa sesión del 27 en la que yo no estaría. Si es tan amable.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro, con mucho gusto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Y lo otro es contarles que acabo de recibir un mensaje de la directora financiera del Ministerio de Educación Pública, dándonos indicaciones de cómo enviarle un correo para hacer una solicitud formal para la sesión que habíamos solicitado con el viceministro para el tema financiero, que posiblemente no va a ser con el viceministro, pero si con ella, que es la directora financiera y que lo que hay que pedirle es un tema de asesoría. Entonces, ahorita al final doña Laura, yo voy a enviarle un correo con lo que ella me indica porque hay que enviar una agenda con los puntos específicos y la solicitud de asesoría. Entonces, yo creo que tenemos esperanza de que pronto nos atiendan para ver si tenemos más claro el panorama financiero de lo que viene de la transferencia en adelante. Don Gerardo quería decir algo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradezco el envío de lo de la convocatoria de RIACES, pero la es que nos dejan sin tiempo para nada. O sea, enviar una convocatoria el día 12 que se cierra el 16, para solicitar, digamos, algo tan importante como la presentación. Me imagino que habrá agencias que vienen pensando en eso desde hace tiempo, supongo, las que están más relacionadas con ellos, pero no nos dejan ningún tiempo a menos de que el viernes podamos darle algún ratito en la sesión, para conversar y ver la posibilidad, porque es hasta el viernes a medianoche, pero sí me llama la atención esos períodos tan cortos para convocatorias de cosas tan importantes como es la conformación de un órgano directivo.

Quería hacer el comentario a ver si lo podemos poner, si nos interesa analizarlo. Yo particularmente creo que es importante, con RIACES nos hemos venido acercando cada vez más y así como INQAAHE los tenemos cada vez más cerca, tal vez podríamos comenzar por ahí pensando si podemos presentar una propuesta para tal vez una de las vocalías o no sé cómo se llama en este caso, obviamente, tal vez no Presidencia y Vicepresidencia, los puestos superiores, pero sí tal vez alguno de los que nos permita, comenzar a generar alguna experiencia o retomar una experiencia, porque ya en los años anteriores estuvimos en estas organizaciones. Lo quería plantear para ver si lo podemos incluir en la agenda, si nos interesa el próximo viernes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es, así tendrá que ser. Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Dado que usted mencionó lo del discurso, yo lo mandé aquí tengo el domingo a las 06:00 de la tarde se lo mandé al correo de SINAES, pero lo acabo de reenviar a las otras dos listas de correo que usted tiene, porque si me gusta hacerlo antes de iniciar yo una

presentación de una acreditación, dado que soy representante del Consejo y siempre llevo el saludo de la presidencia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Ya lo recibí doña María Eugenia. Muchas gracias.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 26 y 166.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 26 y 166 en la cual el Dr. Ronald Álvarez González vota a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación de los Procesos 26 y 166, se continúa con la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Las carreras han realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. Las carreras aún no satisfacen los requisitos para ser oficialmente acreditadas.
4. Las carreras de los Procesos 26 y 166 tienen condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirlas como carreras acreditadas.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de las carreras de los Procesos 26 y 166.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de las carreras de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de las carreras.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, las carreras deben presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a las carreras que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que las carreras del Proceso 26 y 166 habrán de realizar en el plazo otorgado:
 - Proceso 26, Sede Occidente:
 - Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos.
 - Dotar a la carrera con un programa de actualización profesional docente.

- Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
- Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
- Mantener en buenas condiciones de funcionamiento de la Cámara Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología.
- Mejorar las condiciones de la clínica de atención psicológica.
- Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
- Velar para que el personal docente, administrativo y técnico cuenten y tengan acceso al equipo de cómputo y multimedia en buenas condiciones de funcionamiento.
- Garantizar que el estudiantado tenga acceso a los laboratorios de informática y actualizar el software necesario.
- Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
- Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas.
- Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
- Proceso 26, Sede Guanacaste:
 - Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.
 - Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
 - Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
 - Garantizar al estudiantado acceso a los laboratorios de informática y actualizar el software necesario
 - Dotar de un espacio físico adecuado para la Cámara de Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología.
 - Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.
 - Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación.
 - Brindar a los docentes información sobre mecanismos para realizar investigación.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la carrera.
 - Valorar el aumento de carga académica para la coordinación de la carrera.

- Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes y hacer las correcciones necesarias para asegurar la atención de todos los estudiantes.
- Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Elaborar un Plan Estratégico de la carrera.
- Crear actividades de coordinación para la organización del equipo docente en términos de la gestión (información, coordinación, diálogo y opinión de aspectos académicos y administrativos); y desarrollo de la carrera.
- Garantizar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno de los resultados de rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.
- Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
- Instaurar procesos de actualización profesional para las personas graduadas.
- Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
- Proceso 26, Sede Rodrigo Facio:
 - Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
 - Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.
 - Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
 - Incrementar la participación docente en capacitaciones formativas.
 - Informar y divulgar las actividades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
 - Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
 - Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otras.
 - Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Crear un Plan de sustitución del personal docente.
 - Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
 - Elaborar un Plan sistematizado de Desarrollo profesional para el personal administrativo.
 - Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
 - Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
 - Garantizar que a los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.

- Contar con un Plan Estratégico de la carrera aprobado por las instancias correspondientes.
- Estudiar las razones de la prolongación excesiva del tiempo de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFGs) y plantear acciones para reducir ese tiempo.
- Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
- Proceso 166, Sede Rodrigo Facio
 - Valorar la reciente reconstrucción del perfil de la carrera, ya que un porcentaje importante de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera no lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.
 - Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
 - Crear mecanismos que coadyuven a una mayor difusión de la carrera.
 - Incrementar la participación de los docentes en las capacitaciones que se ofrecen desde la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente.
 - Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
 - Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
 - Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
 - Valorar la suficiencia del personal administrativo de la carrera e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
 - Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
 - Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
 - Garantizar que a los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.
 - Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.
 - Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
 - Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a personas graduadas de la carrera.
- 6. Indicar a las carreras que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de febrero de 2026.
- 7. Indicar a las carreras que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
- 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a estos procesos de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 47.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 47.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 47.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Gabriela Suárez Lizárraga de México como par evaluadora internacional del Proceso 47.
2. Nombrar al Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 47.
3. Nombrar al Mag. Francisco Navarro Henríquez de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 47.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 47:
 - PhD. Virginia Laura Ballarin de Argentina.
 - Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo de España.
 - Dra. Silvia Morales González de Cuba.
 - PhD. Pedro Javier García Ramírez de México.
 - PhD. Hernán Paz Penagos de Colombia.
 - PhD. Juan Carlos Colin Ortega de México.
 - PhD. Luis David Prieto Martínez de Colombia.
 - Dr. Juan Ignacio Pastore de Argentina.
 - Dr. Helmer Muñoz Hernández de Colombia.
 - Mag. Humberto León Flores de Chile.
 - Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez de México.
 - Dr. Manuel José Peñalver Higuera de Perú.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Luis Greyvin Porras Porras de Costa Rica.
 - Dr. Adolfo Chaves Jiménez de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El otro tema le corresponde a Kattia que nos colabora aquí con la modificación al reglamento de reconsideración y habíamos quedado en que nos enviaba una versión en Word para poderle enviar unas recomendaciones por lo menos que yo tengo en temas, de forma que hay bastantes cositas que revisar ahí, pero no, por lo menos yo no lo recibí entonces, Kattia si gusta presentarnos esto y antes de esto les comento que el tema de la modificación presupuestaria, le pregunté a Marchessi que a su vez se comunicó con Pablo para ver si urgía que saliera para hoy dice que no, que puede ser el viernes, entonces por eso lo estamos dejando para el viernes y cerráramos con el tema del reglamento de reconsideración. Adelante Kattia, si nos ayuda por favor y buenos días porque yo creo que no la hemos saludado hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Buenos días a todos. Muchas gracias.

Bueno, la reforma a este Recurso de reconsideración tiene que ver con esa necesidad de cambios y de actualización que debe tener la normativa institucional, el recurso de reconsideración o el reglamento que tenemos en la actualidad data del año 2009 que fue cuando se aprobó y pues muy cortito. Hay algunas consideraciones que yo tenía para ampliarlo y valorar otras condiciones que tiene ya el reglamento actual y que no se han aplicado, entonces hay una necesidad de establecer si se mantiene o no se mantiene dentro del Reglamento en la actualidad, El Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, este es el nombre que tiene, hay una propuesta incluso de cambiar el nombre, para que se llame reglamento recurso de reconsideración, porque si ustedes ven en la actualidad no se dice que es un recurso y este es un instrumento o una herramienta propia de lo que son las acciones recursivas que tiene la administración pública. Nosotros utilizamos el recurso de reconsideración de acuerdo a lo que establece la Ley General de la Administración Pública en el artículo 126, donde establece que los órganos desconcentrados deben de dar esa posibilidad a los usuarios de que recurran sus actos administrativos y que el que procede es el de reconsideración con reconsideración, vamos a entender que es esa esa apelación que se le va a presentar a los acuerdos que toma el Consejo Nacional de Acreditación como acto administrativo y que entonces la única vía que se tiene para reclamar.

Con esta vía de reconsideración, se acaba cualquier posibilidad de reclamo adicional, se agota la vía administrativa que legalmente lo que significa es que ya no pueden seguir insistiendo en que cambie una decisión y que lo siguiente sería ir al contencioso administrativo, nosotros no tenemos un jerarca superior para que revise nuestras actuaciones y por eso es que se va directo a los tribunales, a sede judicial.

Entonces, el primero de las consideraciones que se les plantea a ustedes que se modifique el recurso, el nombre, para que se incluya el recurso de reconsideración y que además se elimine el tema de los acuerdos de acreditación, porque el Consejo no solo toma acuerdos de acreditación, sino también ahora está incluido lo que es INDEIN y también lo que es la Administración. Entonces, cualquiera de ellos puede ser sujeto a reconsideración y por tal entonces la propuesta del título sería el reglamento del recurso de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación y este sería cualquiera. Esa es la primera observación que se plantea.

La segunda es un tema de redacción, donde se incluye que el objeto de este reglamento es regular el procedimiento para interponer el recurso de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo y en los diferentes procesos que son decisión final del máximo jerarca de la institución, porque entonces no es todo lo que viene al Consejo ni todo lo que tiene reconsideración, sino ya son los actos que generan derechos, esas son, digamos, la segunda modificación en la parte del objeto en consideración con el presente Reglamento se incluye un artículo dos que no estaba en el anterior que es la legitimación para interponer el recurso es muy importante establecer quiénes son los que pueden interponerlo y quiénes no, y aquí estamos indicando que están legitimadas para interponer los recursos de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, las instituciones de Educación superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho subjetivo o interés legítimo que puedan resultar afectadas, lesionadas o insatisfechas con el acuerdo que resuelve el proceso al que fueron sometidos.

Entonces, si alguien quiere interponer un recurso, no es porque quiero y nada más lo presento, no es porque tengo algún interés que sé que se puede este tener como lesionado ese derecho, entonces solo esas personas nos tienen que demostrar cuál es ese interés y este se incluye como un nuevo artículo, en cuanto a los actos sujetos a reconsideración, estamos incluyendo la afiliación de la universidad, que es un acto de usuario final, entonces

aquí se establece como una posibilidad o un acuerdo que se puede reconsiderar en caso de que rechacen esa afiliación. Aquí se amplía la admisibilidad de una carrera o programa, el proceso de acreditación, la acreditación y la acreditación de las carreras y programas y sus condiciones, las sanciones impuestas por uso indebido de los sellos, emblemas y denominaciones y dominación SINAES cometidos por una carrera o programa o universidad.

¿Y esto es por qué? Porque nosotros tenemos un reglamento de sanciones al uso del sello y cuando se abre un procedimiento porque alguien está incumpliendo con esas características de uso de sello, se tiene que resolver en el Consejo y el revisor toma la decisión final. Entonces, eso también es sujeto de cómo se llama, de reconsideración y se incluye los proyectos de Co-financiamiento que promueve la división de Investigación, Desarrollo e Innovación, que también son decisiones finales que podrían eventualmente ser apeladas por el interesado.

Dentro de las causales se le hace una introducción para fundamentar el recurso de reconsideración, porque no es nada más de presentarlo porque sí, sino sí tiene que haber una fundamentación clara de qué es lo que estoy apelando. Y dice, son causales para interponer y fundamentar un recurso de reconsideración, demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas, faltas de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones que regulan el SINAES y los diferentes procesos. Por eso es que es tan importante que cuando se toma un proceso, un acuerdo de acreditación, se diga si no está acreditado, se diga por qué es que no se acredita. Otra de las de las fundamentaciones para poder interponer un recurso es que los acuerdos carezcan de motivación o fundamento, que fundamenten la decisión, porque siempre tiene que haber una explicación de por qué se admite o no, o se acuerda un acuerdo, valga la redundancia. Después, dice prueba de que no se conociera a la hora de tomar la decisión y que sea indispensable para la resolución final. A veces, tal vez cuando llegaron los pares evaluadores hablando de temas de acreditación, puede ser que la universidad cuente con algo que no se tomó o no se consideró en ese momento y que entonces la reconsideración venga en ese sentido, nosotros teníamos esta prueba en su momento, no se tomó en cuenta, entonces por eso no se toma en cuenta para la decisión y esto podría cambiar la decisión. Eso es un fundamento válido para poder interponer un recurso de reconsideración. Entonces con esto, así ampliamos cuáles son esas condiciones que tienen los afectados para poder interponer el recurso.

El artículo cinco, que por el que se incluyó se cambia la numeración e habla sobre el plazo y la forma de interponer el recurso lo que nosotros llamamos admisibilidad. Y entonces decimos que el recurso de reconsideración debe ser presentado dentro de los 15 días calendarios siguientes a la notificación del acuerdo de reconsideración para su admisibilidad.

Mantenemos los 15 días que ya hemos estado trabajando con los que hemos trabajado es siempre y lo que se les dice es que, si se presentan en ese tiempo, pues se admite el recurso. Dice que deberá ser presentado por el representante legal de la institución de educación superior o el interesado legítimo. Deberá indicar con precisión la petición del recurrente por escrito, foliado y dirigido al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, indicando las señas generales de la carrera o programa, proyecto y el respectivo acuerdo que está siendo impugnado, así como el lugar para recibir notificaciones. Eso es lo que nosotros recibimos usualmente, el escrito de la universidad por el rector, cuando son procesos de acreditación que es en su mayoría son los que recibimos.

En cuanto al artículo seis, que eso es un artículo nuevo que se está incorporando para establecer cuál es el proceso que va a seguir ese recurso presentado y que ya ha sido admisible, o admitido. Entonces dice que una vez admitido el recurso, el Consejo Nacional de Acreditación notificará la parte y concederá al interesado un plazo adicional de cinco

días para que amplíe por escrito los motivos que originan su reclamo con indicación precisa de su fundamento, si este documento no es entregado en el plazo otorgado una vez notificado, se considera la gestión como desistida para todo efecto, como lo indispensable es que expliquen por qué están recurriendo por qué están presentando este procedimiento si no lo hacen pues nosotros no teníamos ni tendríamos elementos para analizar por qué tomamos una decisión, en principio errónea. Y entonces, si no presentan esa justificación, pues ya no se le da más plazo. Si no se archiva el expediente y así se les notifica a ellos, habiendo presentado toda esta información en esos cinco días, y habiendo recibido la ampliación de los de los argumentos, se prepara el expediente para que sea analizado, a efecto de que se resuelva conforme a la documentación aportada, o bien se requiere de profesionales revisores externos para el análisis de los agravios interpuestos, formulando la propuesta de resolución para el respectivo estudio por parte del Consejo.

Y es cuando nosotros hemos tenido en el Consejo la posibilidad de resolver inmediatamente sin tener que nombrar pares evaluadores o si la cuestión tiene más, es más técnica, pues entonces se nombrarán en este momento el a los evaluadores dice aquí analizar el nombramiento del revisor de los alegatos, valorar si es necesario incluir un artículo que establezca las particulares de revisión según el caso. Y lo que habíamos planteado era básicamente que el perfil de valores se definirá a partir del fundamento de los alegatos de la parte. Aquí no se ha incluido como un artículo, sino más bien la pregunta es si consideran ustedes necesario que a la hora de nombrar el revisor que de algún artículo que tenga características o no de ese nombramiento, si no seguimos como lo estamos haciendo actualmente, que en la actualidad no se habla de ninguna característica especial del revisor. El artículo siete resoluciones finales del recurso de reconsideración dice que el recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación dentro de los 45 días hábiles siguientes al momento en que se. Que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de fondo. Esto se mantiene del del Reglamento original. El Consejo tendrá la facultad por sí o a solicitud del gestionante para cortar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante y de los expertos que llegara a estimar necesarios antes del dictado de fondo de la resolución, según sea el caso, esto es pues que ya lo hemos hecho procedimentalmente hablando de que la carrera pide que se les atiende, se les ha atendido y se ha atendido al revisor en caso de que se requiera para ustedes esa explicación. Y eso ya está contenido en el reglamento nuevo, la propuesta nueva es mi consideración eliminar este artículo, tal cual está redactado y si se utiliza información que se ha agregado ya a otros artículos, este original decía efectos de la reconsideración atendiendo al carácter voluntario de los procesos de acreditación. Lo que el Consejo resuelva, en definitiva, deberá ser acatado por el solicitante y contra lo acordado no cabrá el recurso. No obstante, si el gestionante considera necesario una revisión de las normas, criterios políticas y disposiciones de este Manual en las en las que el Consejo haya fundado su resolución, podrá solicitarlo que dicho tema sea conocido como punto de agenda en la próxima sesión del Consejo.

Yo revisando antecedentes y algunas actas, pues me encontré que en algún momento la Universidad de Costa Rica se había acogido a este artículo y había hecho propuestas de cambios en la institución a la normativa y a la forma de trabajo del Consejo. Yo no creo que esto sea conveniente dar una prerrogativa tan amplia es una gestión meramente de la administración. Algunas cuestiones que vienen aquí, como por ejemplo que resuelve en definitiva y que no hay recurso, está más abajo, pero todo lo que dice aquí de esa posibilidad de que la universidad o el rector o la institución de educación superior pueda solicitar que se analice alguna norma y que sea discutida por ustedes para que se pueda cambiar de acuerdo a lo que ellos consideran, pues yo no lo he incluido como parte de esta reconsideración, porque en primer lugar no es parte de un recurso de reconsideración, desde la técnica del de la acción recursiva y desde lo que dice la Ley General de la

Administración Pública, el recurso de reconsideración es solo para atender aquellas apelaciones de los actos que ya se han tomado en firme. No es para dar estas oportunidades, entonces de todo no tiene cabida aquí. Ustedes sabrán si después la pueden considerar para otra gestión, pero yo les recomiendo que esto vaya incluido a menos de un recurso de reconsideración porque no, no tiene fundamento en la acción recursiva propia de SINAES y por eso prácticamente queda eliminado.

Hablando de la motivación de la resolución de fondo, eso es un artículo nuevo y habla que las resoluciones que acogen o rechazan el recurso de reconsideración deberán estar debidamente motivados con indicación expresa de los fundamentos normativos o de otra naturaleza que lo sustenten, un poquito se extrae lo que venía en el anterior artículo que le leí y que obliga evidentemente a cumplir algo que ya es una actividad que debe de tener cualquier órgano colegiado, que es la fundamentación de sus actos.

El otro artículo que es necesario que se analice si se mantiene o no es el de los gastos del procedimiento, en la original habla de que, en caso de que se obtuviera un dictamen desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta. El depósito correspondiente deberá realizarse al SINAES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la decisión del Consejo. Se retoma para esta nueva propuesta y se habla sobre los gastos del procedimiento. Igual Se mantiene la primera parte que en caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso todos los gastos en que se incurra para tramitar los recursos presentados correrán por cuenta de esta. El depósito igual se mantiene, que es deberá realizarse dentro de los cinco días siguientes a la decisión final del Consejo Nacional de Acreditación y se detallarán los montos correspondientes, porque bueno, qué es lo que debe de cobrarse o qué es lo que debe pagar la carrera o la institución de educación superior se le tendría que dar de parte de nosotros.

Es un tema que se pone en la mesa, para que ustedes analicen y revisen la viabilidad, si se mantiene o no este artículo no sea de acuerdo a la revisión que se hizo no se ha aplicado en ningún momento en la institución. Por ahí vi que se había hecho un informe de parte de la DSAC, con relación a este tema, pero entonces importante analizarlo si se mantiene o no se mantiene, si es conveniente o no para el SINAES. Y el último artículo, que es el del agotamiento de la vía administrativa y dice Las resoluciones que resuelven el recurso de reconsideración en contra de los acuerdos del Consejo darán por agotada la vía administrativa en la institución y no cabrá más recurso, en términos legales, lo que significa es que ya no se puede reclamar más y que la persona si queda descontenta, si no fue satisfecha, si no se le satisfizo sus necesidades o su apelación, pues tendrá que irse al contencioso administrativo porque no hay un jerarca que revise nuestras actuaciones.

En términos generales, estas son, digamos, la propuesta, la nueva propuesta de reglamento de reconsideración, con esos dos puntos que les indico que es preciso analizar si se mantiene o no se mantienen y si fuera el caso, pues o algún otro tema que ustedes hayan visto, a propósito de todos los recursos que hemos resuelto en los últimos dos años, que sea necesario incluir o normar en este reglamento, pero en términos generales este serían las modificaciones.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:34 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia, perdón un segundito el documento del insumo de cobro de servicios relacionados con los procesos de consideración que también se anexa. ¿Eso es que ya existe o se está proponiendo nuevo o tiene alguna modificación o qué es lo que incluye? Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El propósito de ese documento fue un análisis que pidió doña Laura, el propósito de esta condición que yo les estoy poniendo, es analizar el beneficio que podría tener la institución, entonces hay unos antecedentes de qué ha pasado ¿Cuántos son los procesos que se han resuelto de forma negativa o que ha perdido el apelante? O el que recurre ¿Cuánto ha sido eso, económicamente hablando? ¿Qué significa para las finanzas institucionales? Si nosotros empezáramos a cobrar, ¿cuánto serían los montos? ¿Qué es lo que deberíamos de cobrar? Si es solo el revisor, el monto del revisor o algo más y si eso se pudiera utilizar o no para la institución. Como eso beneficia o no a las finanzas de la institución para poder utilizarlas.

Eso es lo que en términos generales trae el insumo que hace la DSAG como un insumo de valoración de antecedentes que permiten determinar si es viable o no, o si es necesario o no mantener ese ese ese artículo. Aquí lo importante es que si se mantiene se tiene que ejecutar, entonces si se tiene que ejecutar, entonces si ya tendríamos que empezar a establecer que lo que se les va a cobrar para que hagas la nota a la universidad, de cuánto de lo que debe de pagar y nosotros cambiar en el acuerdo cuando se confirma un acuerdo que se mantiene o, que eso significaría que están ellos, perdiendo o tenido que pagar, ponerse en los acuerdos que deben de atender artículo en este caso el artículo nueve el de gastos de procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias a Kattia por la elaboración, la presentación. Yo tengo un par de consultas que hacer. Primero voy a referirme a las modificaciones que se hacen que me parece que en términos generales los cambios que se están haciendo son válidos y aclaran más la función nuestra y las posibilidades que tienen las universidades. Si me llama la atención, porque para todos es algo nuevo, dentro de los sujetos a reconsideración, el 3.5 dice *“Los proyectos de cofinanciamiento que promueve la división de Investigación, Desarrollo e Innovación”* Entonces, mi consulta es ¿qué es lo que en este caso quedaría sujeto a una reconsideración? Veamos el caso anterior. Acabamos de aprobar seis ¿qué es lo que podría suceder en ese caso? Es para aclararme estoy haciendo que una universidad diga mire, yo presenté un proyecto, yo presenté un proyecto que no fue aprobado y entonces yo solicito que se reconsidere. ¿Es eso lo que estamos planteando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor, efectivamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, sería bueno, para esto deberíamos tener muchísima más información a la hora de aprobar estos proyectos para poder sostener por qué se aprobaron sobre todo que la reconsideración si le llega al Consejo, pues el Consejo debe tener claridad de esto.

Y me preocupa porque no sé si nos estamos metiendo con eso en un área compleja a la hora de ver una resolución porque puede haber miles de motivos. Ahí no tenemos una guía como en los casos de todos los otros, de lo que hace la DEA hay un manual, hay un modelo que dice esto es lo que se tiene que hacer y conforme a eso, en el caso de los proyectos no hay. O sea, podría uno decir que hay más subjetividad a la hora de que se toman estos acuerdos de parte del Consejo. Y ahí me preocupa entonces el hecho de cómo poderlos defender. Pero bueno, al ser acuerdos ahora quedarían cobijados, pero si llamo la atención de que tenemos que prepararnos para eso, porque perfectamente se puede presentar eso. Y vamos a ver, nosotros en este caso tenemos el acuerdo, la recomendación que hacen los pares y con base en eso es que nosotros normalmente hacemos nuestra primera línea de defensa, por llamarlo de alguna manera, y luego la decisión que nosotros tomamos, eso no necesariamente existe en este caso con estos proyectos nuevos, era un primer comentario que quería hacer.

El segundo, tiene que ver con el punto seis de los efectos de la reconsideración que se sugiere eliminar, que yo estoy de acuerdo con que lo eliminemos, pero me lleva a una consulta y es que en algunos casos las carreras a la hora de hacer reconsideraciones han pedido una audiencia para exponer más los casos y entonces eso significaría que si lo quitamos, ¿la audiencia no puede ser parte de o queda independiente? Nada más hago la consulta porque no tengo claridad con respecto a eso.

Y después, con respecto al cobro, yo veo aquí que se nos están presentando dos propuestas de acuerdo, o más bien una incluye la otra, porque si nosotros decidimos dejar el punto nueve o el artículo nueve en el que se habla del cobro, entonces de alguna manera tendríamos que tomar una decisión de cuánto va a ser ese cobro, porque hasta donde yo entiendo, nunca lo hemos hecho o no sé, lo que sé es que nunca lo hemos cobrado, aunque lo tengamos tal vez establecido el monto, tal vez no lo hemos cobrado.

Y aquí, a mí me surge una duda, que le planteé yo a Kattia que me gustaría que ella, creo que se lo consulté en la sesión presencial que tuvimos el otro día, que tal vez lo ampliara y lo aclarara a los demás. ¿Por qué si vamos a cobrar les cobramos solamente a los que pierden? Si los gastos son iguales para todos, o sea, si nosotros estamos tomando una decisión que es una decisión financiera, si así fuera, que hay un gasto que nosotros tenemos que contratar consultores para que nos hagan el análisis, que hay un tiempo que nuestros funcionarios dedican a revisar el recurso de reconsideración, que hay un tiempo, que desde Consejo eso aplica tanto para los que al final se aprueban o los que al final se rechazan. Entonces, mi pregunta, Kattia es ¿Cómo podemos sostener nosotros, con base en qué desde el punto de vista jurídico, podemos nosotros sostener que solamente vamos a hacer ese cobro a aquellos que pierden y no hacerlo para todos o no hacerlo para ninguno? Entonces esa fue mi consulta y tal vez Kattia si se vuelve a referir a eso, yo le agradecería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, gracias, Kattia por el trabajo, yo también me iba a referir a lo de los proyectos de cofinanciamiento, porque también el hecho de que diga que los proyectos como tales pueden ser objeto de reconsideración. Yo diría entonces, en el caso de lo que acaba de explicar Kattia, que fuera admisibilidad de los proyectos o aprobación de los proyectos, una cosa así porque los proyectos en sí son muchas cosas que podrían ser objeto. No sé, me parece que entonces no sería tan claro si únicamente sería casi como admitirlos como proyectos de cofinanciamiento, no sé si eso se podría valorar y que no quede solamente los proyectos como un todo, sino una parte en sí, que podría ser la admisibilidad, pienso yo. Eso habría que darle vuelta a eso. Luego, en el artículo cuatro, en las causales, a mí me deja con duda, el punto cuatro tres. Estoy pensando en los en los procesos de acreditación, si los pares. dice prueba que no se conociere a la hora de tomar la decisión. O sea, podría ser una evidencia que no está ahí. O más bien una evidencia que estaba ahí. No la vieron los pares. No sé, me parece que es como un portillo ahí que podría abrirse tal vez pruebas que no podrían formar parte del proceso.

Entonces ¿por qué dice prueba que no se conociera? Y por hacer que no se conociera porque de por qué la universidad no la presentó en aquel momento o la carrera no la presentó dentro del informe de autoevaluación y resulta que ahora no y ahora sí la tenemos. No sé, me queda como ahí en la cabeza, dando vueltas, esa parte que a veces nos ha pasado que podría ser que la carrera esté presentando pruebas que no forman parte del proceso de acreditación como le digo, eso es como algo ahí que me queda por ahí.

Hay una cuestión de redacción ahí en el artículo seis nuevo que dice Kattia como a la mitad que dice “Vencido el plazo otorgado y habiendo recibido una ampliación de los argumentos, se prepara el expediente para que sea analizado a efecto de que sea resuelve” Entonces

sería más bien para que sea analizado respecto de que se resuelva, pero es una cosilla de forma.

Luego, lo que Gerardo decía del artículo seis, el viejo artículo seis, que yo creo que la comparecencia está en el artículo siete, entonces ya ahí estaría incluido.

Y luego, con respecto al artículo nueve de los gastos del procedimiento, a mí lo que me parece que podría ser desfavorable porque nos hacen incurrir en un gasto, en el tanto las pruebas que aportaron no eran, digamos, como para dar un dictamen positivo y pienso yo que si fuera favorable, más bien al contrario, nosotros tenemos de alguna manera que aceptar, que de alguna manera hay que reconsiderar el asunto porque, estaba bien, andaba bien el asunto y por la razón que sea dimos una cuestión de desfavorable a la carrera, siendo favorable. Entonces, a mí sí me parece que debería ser los desfavorables bajo esa condición, de que nos hacen incurrir en un costo que no lleva a buen puerto, digámoslo así, a una decisión positiva. Ese sería este mi comentario y me parece muy bien la idea de que sea el pago del revisor. Eso lo veríamos después. Gracias Kattia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Un saludo a Kattia. Cuestiones muy, muy concretas en el artículo tres actos sujetos a reconsideración. Solo eso. ¿Los que no están ahí no existirían?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa es la primera pregunta. Y la segunda tiene que ver con relación a los proyectos, no ponerlos en general, sino que la definición de los proyectos a cofinanciarse algo así, para que pensemos en que son esos los que estarían sujetos a reconsideración.

La otra cosa es ¿por qué no se ha cobrado en el pasado? Si usted tiene esa información y supondría doña Sonia que no se cobra a los que ganan porque de una u otra forma nosotros estamos aceptando el error que se comete al correcto la decisión, por eso sería. Gracias, Kattia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve, Kattia lo pone en el insumo, pero me parece muy importante como un antecedente sobre este reglamento de reconsideración recordarles a ustedes que INQAAHE en el último informe planteaba que los recursos de reconsideración se considerara que hubiera una comisión aparte del Consejo que decidiera ese tema, ese es uno de los elementos fundamentales. Ese tema se analizó entre el equipo de la DEA y el área legal y Kattia explica, con mucha claridad por qué esa decisión le corresponde al Consejo y no podría, asumirse o considerarse esta propuesta que hace INQAAHE en el último informe y me parece muy importante porque nosotros estamos presentando el siguiente informe y aunque no es el mismo modelo del INQAAHE podría ser que de pronto, ellos siempre preguntan por el marco legal como las universidades pueden hacer, las apelaciones o los recursos de reconsideración. Entonces nada más eso para que lo tuvieran en cuenta, porque es un tema, importante. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, yo solo quisiera recordar que en el tema de los proyectos de cofinanciamiento hay un instrumento de evaluación que se llena del cumplimiento de requisitos de esos proyectos y que además se someten a la consideración de expertos en el tema del proyecto. Entonces, básicamente cada uno de los proyectos va a tener un puntaje en función de si cumple con todos esos requisitos y se seleccionan los primeros proyectos o los proyectos de más puntaje que además alcanzan en el monto asignado para ese proyecto, porque

puede haber que el máximo es cinco y hay un sexto que está muy bien, pero no alcanza la plata para darle a ese sexto, porque ya fueron ocupados por los primeros cinco con los mejores puntajes.

Entonces, puede que ese número seis presente un recurso de reconsideración porque cree que cumplió con todo lo que solicitaba el SINAES, pero también hay que aclarar o se aclara. De hecho, dentro de la propuesta que se va a las universidades con esos proyectos, que hay un monto definido y que serán seleccionados los primeros lugares. Eso ocurre siempre en cualquier concurso de proyectos de investigación en el que uno participa. Entonces, básicamente yo creo que más bien es el procedimiento más especificado que tenemos, que sin lugar a dudas vamos a poder decir por esta y esta razón no se aprobó. Entonces, yo creo que es uno en el que corremos menos riesgo en realidad para una toma de decisiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con todos los comentarios que se han hecho, pero en este punto de los proyectos de cofinanciamiento yo he visto que en este tipo de procesos siempre se pone la indicación de que las decisiones son inapelables. Yo no sé si eso se podría hacer en este caso, porque creo que si ya vamos a ver procesos de apelación por aspectos como estos, creo que no se nos puede, primero abrir un espacio ahí de que interrumpe el trabajo de la INDEIN que siempre anda ajustada de tiempo y echa abajo el calendario de implementación. Y segundo, pues que no sé si nosotros por ser una agencia de índole público podríamos hacerlo y decir que es inapelable, pero bueno, nada más era una consulta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y, otra cosa tal vez es que se trata de la selección de los proyectos. Es lo que habría que ponerle al principio. Ahora sí, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Muy bien. Cuando se incorpora este punto de la admisibilidad de ¿cuáles son los proyectos sujetos a reconsideración? estamos claros que tienen que ser solo los acuerdos que se toman, eso es lo que se recurre, no el proyecto en sí, sino el acuerdo. Entonces, tenemos aquel acuerdo que rechaza, por ejemplo, que rechaza la afiliación. Aquel acuerdo que de alguna otra forma rechace la admisibilidad de una carrera o un proceso de acreditación, la acreditación en sí misma, las sanciones por el tema de uso de sello y se incorpora los proyectos de cofinanciamiento que promueven la división de Investigación, Desarrollo e Innovación. Algo muy importante, esta modificación que reforma del reglamento se planteó en el 2021. Todavía no se había determinado que las acciones de INDEIN son de actividad ordinaria y ya se había incorporado y se había incorporado porque les voy a mostrar aquí un momentito. El reglamento de INDEIN que cuenta con un reglamento donde se hace la diferenciación de las diferentes actividades que ella hace.

Aquí viene todo de cómo es que se gesta todo el proceso de INDEIN, aquí habla sobre las líneas de investigación, sobre la división que es lo que hace la división, habla sobre la suscripción de convenios. Habla sobre los proyectos de investigación, desarrollo e innovación y habla sobre las líneas de investigación y desarrollo que dice que el Consejo aprueba anualmente. Habla sobre los tipos de acciones y proyectos de investigación que puede realizar SINAES por medio de la INDEIN, habla de proyectos de investigación para la innovación, proyectos de capacitación y transferencia, sistematización y evaluaciones y meta evaluaciones. Cuando nosotros hablamos de cofinanciamiento estamos hablando de este primer punto, por ejemplo, la sesión presencial nosotros estuvimos viendo de los tres proyectos, uno de cofinanciamiento después habían de capacitación, pero el acuerdo que realmente se puede recurrir es el de proyectos de investigación. ¿Y por qué se puede recurrir de proyectos de investigación? Porque el de proyectos de investigación tiene un procedimiento específico y la participación a ese proyecto tiene que cumplir la persona o la

institución que se someta a ese tipo de cofinanciamiento tiene que cumplir una serie de requisitos.

Entonces aquí están establecidos, aquí está la diferencia de los proyectos de capacitación y transferencia de conocimientos. Aquí dice cómo es que se hacen y qué ocupa. Y también habla sobre el financiamiento, sobre los proyectos de investigación y el mismo reglamento establece que hay un comité de proyectos de investigación y este comité de proyectos de investigación está integrado por la Dirección de la INDEIN un Profesional de Gestor de investigación, un profesional a cargo de la asesoría legal y un profesional a cargo de la de DSAG y uno de la DEA.

Estas personas, cuando sale el concurso de Co-financiamiento que tiene una serie de requisitos a cumplir, esas propuestas de proyectos que presentarían, principalmente las universidades, es analizada por este comité de proyectos donde, como dijo doña Lady, se verifica que cumplan con todos los requisitos y todo lo demás. Y aquí vienen las funciones de lo que hace el comité de proyectos, viene lo que nosotros financiamos, que son usualmente expertos. Aquí viene el perfil de expertos, que es lo que se establece y habla sobre la convocatoria, a estos proyectos de investigación y habla también sobre la publicación de estas investigaciones que se hacen, dentro de los requisitos está que nosotros tenemos que pasarle a someter a conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación, aquellos solicitantes que participaron y que ganaron. Entonces ahí se toma un acuerdo y esos son los acuerdos que podrían ser recurribles, porque la persona puede decir ¿pero por qué si yo presenté todos los requisitos? aquí están, si ustedes si tienen insumos técnicos que les permite, definir si tenían la posibilidad o no de acuerdo a lo que había hecho este comité de proyectos de investigación, a esos específicamente son a los de cofinanciamiento, son los que se refiere el recurso de reconsideración.

Si no queda muy claro, voy a mejorar la redacción ahí para para que se establezca que son estos a los que vienen a concurso, los que tienen convocatorias, porque si no los demás, los demás son acciones que hace la INDEIN y que lo abre ciertamente, pero esos no tienen, no tendrían una definición de quedarse por fuera o no o estar adentro, entonces esa es la principal diferencia en cuanto a por qué estamos incluyendo que esta podría ser una posibilidad de reconsideración, voy a volverlo a analizar porque esto lo había yo hablado con Sugey en caso de que no tengan necesidad de tener un acuerdo o que se venga, entonces se podría eliminar. Pero esa es, digamos, la justificación principal que tiene todo un procedimiento que permite un concurso que permite eventualmente no salir seleccionado y que eso podría generar un reclamo de por qué no salí seleccionado. Bueno, esa es la vía para reclamar, la única que tiene, SINAES.

Con relación al artículo nueve, que es el del cobro, los gastos del procedimiento. No hay una norma que diga que son a los que pierden, por ponerlo en términos coloquiales. Lo cierto es que en materia legal y en los juicios, principalmente en los procesos judiciales, la persona que pierde un juicio al final se le cobran las costas procesales, porque en línea de principio usted va a buscar esa justicia, porque usted lleva la razón y tiene que demostrar que lleva la razón y activa el sistema judicial para poder demostrar esa razón, pero si no hay ninguna forma de que lleve la razón y que lejos de eso lo que hace es activar el sistema sin argumentación, pues eso se les cobra y se le cobra por medio de lo que llamamos costas procesales.

Entiendo que este artículo específicamente tiene que ver con eso, cuando usted va a interponer un recurso de reconsideración, cuando usted va a hacer una apelación, no es porque sí. A ver qué logro. Es porque yo tengo elementos que ustedes no tomaron en cuenta y que yo puedo ganar esa decisión. Entonces, se estila que el que pierde, el que no se le da la razón, se le cobra por haber activado el sistema, caso contrario, nosotros de llevar la razón la persona, más bien los que los que nos deberían cobrar, dijera uno es a los que no tuvieron ese cuidado de tomar esa decisión. Pero entonces por eso se estila esto.

Esa pregunta me la hizo don Gerardo, doña Sonia y don Francisco y don Francisco a la fecha no sabemos, o sea, no hay antecedentes de por qué si esto es del 2009 nunca se le hizo un lineamiento o un procedimiento a este artículo, que es lo que debería de pasar y hasta ahora que estamos retomando nosotros esto de la reforma, pues nos estamos dando cuenta de la necesidad y de ahí la necesidad de que doña Laura les adjuntara este insumo desde la DSAG para que se entendieran todos los antecedentes y todo esto. Pero no, nunca se ha cobrado y no sé por qué. O sea, no, no lo hicimos, simplemente no lo hemos hecho. La necesidad también de reformar este reglamento es, y lo dijo doña Laura, que tiene que ver con un tema de INQAAHE que más bien fue el que nos motivó a revisarlo también. Y, es porque no entiende internacionalmente, externamente no entiende cómo quien resuelve es el mismo que ve los argumentos de apelación, para ellos no es, no tiene, no debería tener sentido porque ahí a ellos les parece incluso no usan esta terminología, pero pareciera como que es juez y parte, pero bueno, el Estado costarricense permite por esa autoridad de imperio que tiene el Estado de revisarse a sí mismo, y nosotros pues ya estamos plenamente normados en la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 126 que dice: "Órgano colegiado tiene que tener reconsideración" Usted mismo se revisa y si no cambia la decisión, pues se van para los tribunales, eso es lo que dice el artículo 126. Entonces, a INQAAHE le ha costado un poco entender eso. Ellos pretendían, dentro de las recomendaciones, que es que tuviéramos como un órgano, un comité pequeño con especialistas que resolvieran en segunda instancia, por decirlo así, pero nosotros la ley no nos permite tener una segunda instancia, somos nosotros mismos los que nos revisamos y por eso pues un poco, digamos, darle esta otra redacción y ampliación al procedimiento. Don Gerardo, la audiencia no se elimina porque no está con los gastos, ya se mantiene y es una potestad de ustedes darla. No, no es una obligación. Podríamos ponerla dentro del procedimiento si ustedes lo creen conveniente, pero bueno, a veces hay casos en los que a veces hemos resuelto aquí mismo, en la mesa. Entonces, pareciera que no es tan necesario que sea directamente necesario como ponerlo como un paso más, sino como una potestad que ustedes tengan en caso de que lo necesiten. Entonces, por eso siempre se mantiene, pero se mantiene como una posibilidad, está en el artículo siete de la resolución final del recurso y dice aquí que el Consejo tendrá la facultad por sí o por la solicitud de gestionar, de acordar una comparecencia, la pueden rechazar perfectamente, porque no, porque no son necesarias. ¿Por qué? Porque tiene la información muy clara para resolver, y bueno, y lo de aquí lo del nombramiento de revisores, como aquí arriba nosotros estamos poniendo que vencido el plazo se va a nombrar un revisor externo para que haga en caso de que se requiera, para mí no es necesario como poner un artículo más sobre revisores, pero si ustedes lo consideran necesario, pues ahí podríamos. Yo podría escuchar que consideran ustedes que vaya ahí, lo podríamos ampliar. Esas serían, me parece, las preguntas en general.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, se retira a las 12:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, yo creo que tenemos varias cosas que discutir. Bueno, una ya incluidas las recomendaciones, yo creo que deberíamos definir este tema de caracterizar si es necesario caracterizar al perfil del revisor que debería ir en cada caso o no, o si es mejor dejarlo abierto. Y yo creo que otro punto a discutir, ese es el tema del cobro, porque además de que nunca lo hemos tenido, yo sería de la idea de que dada la situación financiera es positivo el que nosotros podamos cobrar, pero además de eso, yo diría que esto regularía de alguna manera también algunos actos de reconsideración que pareciera llevarse por default. O sea que la carrera los hace porque no acepta per se una resolución negativa,

aunque no tenga mucho fundamento, solo para ver si la pega, entonces yo diría que, eso haría que las universidades lo pensarán mejor si realmente van a recurrir o no. Entonces, yo creo que podríamos pensar en una próxima fecha donde ya podamos madurar más estos aspectos para decidir la aprobación del reglamento, si les parece, porque creo que por lo menos para hoy no harían falta esos esos elementos. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, no muy chiquitito para que ustedes lo tengan en cuenta, sobre el tema del pago. Doña Lady, no es que vamos a recibir más recursos porque en realidad nosotros tenemos un tope por la regla fiscal. Entonces, simplemente lo que pasaría es que no recibiríamos, digamos, en un aproximado en la transferencia, pero no es que vamos a recibir por eso, es que eso es una discusión muy importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que es un gasto en el que ya incurrimos, doña Laura, en realidad lo que nosotros estamos es pagando lo que ya gastamos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, pero lo que quiero decirles es que no es que vamos a recibir más por el tope que nosotros tenemos. Entonces, por eso sí es muy importante que esa discusión, pero nada más para señalarles esa es la disyuntiva que nosotros tenemos, cuando nosotros decimos que nosotros tenemos un monto por la transferencia que recibimos y un monto por los costos asociados a los procesos de acreditación que siempre se proyectan en acreditaciones y reacreditaciones. Entonces, se puede cobrar, por supuesto, pero eso quiere decir que la transferencia va a ser más bajita, por eso es que es un tema bien interesante. Nada más quería a acotar ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido. Doña Lady un poco pensar porque vamos a tener esa discusión. Si efectivamente lo económico debe o no debe ser un impedimento para hacer valer mis derechos. Pareciera ser que podría utilizarse por ahí entonces para que lo pensemos. Esa es la única duda que yo tengo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Nada más una duda es que me dejó doña Laura. Dejamos de gastar porque nosotros tenemos que pagarle, si dejamos de gastar recursos, digámoslo así, de alguna manera, porque se los cobramos a ellos, pero obviamente compensamos así lo entiendo, compensamos lo que les pagamos, si pagamos \$1.000 después ellos nos devuelven los \$1.000 y simplemente quedamos en tablas. Eso es lo que siento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procederemos a analizarlo una vez que esté revisado, Kattia y muchísimas gracias por este avance tan importante. Entonces yo creo que llegamos hasta aquí y nos veríamos en la próxima compañeros. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

